



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 55/10.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADO LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 3 y 4 de Mayo de 2010 misma que consta de 35 **fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 2 sentencias definitivas y 3 sentencias interlocutorias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 17 de Octubre del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 311 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 221 sentencias definitivas, 65 sentencias interlocutorias, 7 se decretan caducidad de citación definitiva, se ordena normar procedimiento 11 de citaciones definitivas y 2 interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

RECIBIDO 19 Mayo

amb

10

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

*Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 11 de Mayo de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil*


Lic. Walter Riedel Barocio

COPIA

ATM



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICALI B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día tres de Mayo de dos mil Diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado Alberto Valdez de Luna**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 3 y 4 de Mayo de 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 8 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,654 del día 11 de Diciembre del 2009.

PERIODO DE VISITA: 17 DE OCTUBRE DEL 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 30 DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

CIVIL
JUDICATURA

WJR

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Alberto Valdez de Luna. Presente.
C. Juez

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Manuel González Valenzuela. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Fernando Sánchez Gerardo. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. María Del Refugio Molina Bejarano. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Alberto Haro Ramos. Presente.
Proyectista





Consejo de la Judicatura
del Estado

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Nidia Griselda Torres Beltrán. Presente.

LIC. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente.

VISITADURAS
Materia Civil
LIC. Jessica Faviola Medina Arellano. Presente.

LIC. Issa Betsabé Reynoso Valladolid. Presente.

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaria); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Ivonne Jhoanna Carrillo Meza. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Abelina Muñiz Farias. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

4.- Sonia Dennise Rojas Fuentes. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.
En sustitución de Lorena Domínguez González quien se encuentra cubriendo a Fernanda Valenzuela Sáñez, adscrita a la Segunda Sala, con licencia del 15 de Abril al 15 de Junio del 2010.

5.- Rosa María Becerra Pacheco
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Yadira Arcelia Zazueta Montoya
Adscrita a la Proyección Secretaria.

7.- Gloria Fernández Durán
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado

8.- Griselda Villalobos Martínez
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

9.- Ofelia Cólís Pérez
Adscrita al Archivo del Juzgado

10.- Nidia Cisneros Castel
Adscrita al Archivo del Juzgado.

11.- Héctor Martín Briceño Miranda

ESTADO LIBRE
DE LOS RIOS

Adscrito al Archivo del Juzgado

12.- Marco Antonio Correa Serrano
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE NOTARIOS, 1 LIBRO DE FACTURAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	0931
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0221
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	0065
Se terminaron por caducidad	61
Se terminaron por diversas causas (convenios, desistimientos de la acción y de la instancia, etc.)	194
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	0026
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0007
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	0010
Excepción de Incompetencia	0001
Amparos interpuestos	0037
Audiencias Programadas	1,003





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Audiencias Celebradas	0512
Audiencias Diferidas	0491
Exhortos Recibidos	0143
Exhortos Girados	0145
Cartas Rogatorias	0002
Promociones recibidas	11,182
Oficios remitidos	3,833
Notarias	0071
Cedulas registradas	0054
Valores registrados	0063
Facturas expedidas	0010

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22 de octubre de 2009
NUMERO DE INICIOS	931
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	633/2010
FECHA	29 de abril de 2010
JUICIO	Especial Hipotecario
ACTOR	Klevel Pérez Rodríguez
DEMANDADO	Ana María Garda
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primera Pendiente de acordarse dentro del término

ICIA
CATALOG

105

LIBRO DE PROMOCIONES

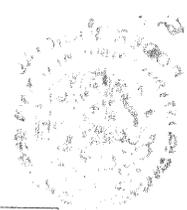
PROMOCIONES RECIBIDAS	11,182
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	089
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	7,558
EXPEDIENTE NÚMERO	633/2010
JUICIO	Especial Hipotecario
ACTOR	Klevel Pérez Rodríguez
DEMANDADO	Ana María Garda
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 de abril de 2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primera
RELATIVA A	INICIO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acordarse dentro del término

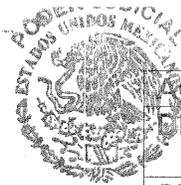
LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	3,833
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	307/2007
JUICIO	Ejecutivo mercantil
ACTOR	Juan Manuel González Barajas
DEMANDADO	Eduardo Enríquez de Rivera y otro
ASUNTO A TRATAR	Se remite exhorto
REMITIDO A	C. Juez de Primera Instancia en materia civil, Tijuana Baja California
FECHA DE REMISIÓN	30 de abril de 2010

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	43
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	26
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	10
CONFLICTOS COMPETENCIALES (Incomp.)	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	970/2006
JUICIO	Sumario Civil





Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

ACTOR	Luis Martínez Moreno
DEMANDADO	Antonio Valencia Gutiérrez
SE INTEGRO Y TURNO EN TIEMPO	Interpuesto el 13/04/2010 Admitido el 16/04/2010 Remitido el 23/04/2010 mediante oficio 2301/2010

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	03
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	37

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALINA

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	37
CONCEDIDOS	04
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	06
EN TRAMITE	24
NO ADMITE	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	695/2003
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Décimo Cuarto de Distrito
NUMERO DE AMPARO	263/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN	21 de abril de 2010
QUEJOSO	Norberto Ávila St. Clair

ush

ACTO RECLAMADO	Auto de fecha 03 de marzo de 2010, por medio del cual se tiene por no interpuesto recurso de revocación en contra de auto de fecha 18 de febrero de 2010.
JUICIO NATURAL	Sumario Civil
ACTOR	Norberto Ávila St. Clair y otros
DEMANDADO	Sucesión a bienes de Salvador Plascencia Mora

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	145
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	s/a*
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	s/a
SIN DILIGENCIAR	s/a
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	145
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	99
EXPEDIENTE NÚMERO	498/2010
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Mercantil
PROMOVIDO POR	Paclease Mexicana, S.A. de C.V.
DIRIGIDO A:	C. Juez Competente Civil de León, Guanajuato
A EFECTO DE	Emplazar

*S/A. - SIN ANOTACIÓN

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	143
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	63
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	05
SIN DILIGENCIAR	40
EN TRÁMITE O PENDIENTES	35





OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	95/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	54/2010 foráneo
JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVIDO POR	Ignacio Romero Camacho
EN CONTRA DE	Juan Guillermo Talamantes
PROVENIENTE DE	Tercero Civil de Ensenada, Baja California
A EFECTO DE	Para emplazar

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	02
EXPEDIENTE NÚMERO	319/2009
JUICIO	Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Herrera Plascencia
DIRIGIDO AL:	C. Cónsul de México en Caléxico California
A EFECTO DE	Búsqueda de Herederos

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	71
FECHA ULTIMA ANOTACION	30 de abril de 2010
RELATIVA AL EXP.	353/2008
JUICIO	Especial Hipotecario
ACTOR	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.
DIRIGIDO A	Notario Número Once
RELATIVA	Protocolizar

LIBRO FACTURAS:

CANTIDAD DE FACTURAS EXPEDIDAS EN REBELDIA	10
ÚLTIMA REGISTRADA	10
EXPEDIENTE NÚMERO	17/2009

JUDICIAL
 NOTARIAL
 MEXICO

Handwritten signature

JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	Adolfo Martínez Vargas
EN CONTRA DE	Carnicerías Grupo Nuevo México, S. de R.L. de C.V.

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	54
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	Salazar López Alejandro
CEDULA FEDERAL NUMERO	6422927
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	30 de abril de 2010

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	63
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	16/2010
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	1005931
DE FECHA	30 de abril de 2010
POR LA CANTIDAD DE	\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional)
EXHIBIDO POR	Tomás Jiménez Bojorquez
A FAVOR DE	Hipotecaria Crédito y Casa
CONCEPTO	Renta
ENTREGADO	Pendiente

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ROSA MARIA GALLEGOS GASCA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	311
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	241
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	070
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	221
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	065
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVA	011
JUZGADO DECRETA CADUCIDAD CITACIONES DEFINITIVA	007
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	002

SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	740/09	INTERLOCUTORIA	11/01/10	12/02/10	12/02/10
2.	921/94	INTERLOCUTORIA	23/02/10	16/03/10	16/03/10
3.	669/08	INTERLOCUTORIA	4/02/10	10/03/10	19/03/10

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	357/2009
JUICIO	Ordinario civil
FECHA DE INICIO	19 de marzo de 2009
NUMERO DE FOJAS	122
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	Ernesto Peralta Moreno
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05 de febrero de 2010
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	11 de febrero de 2010
FECHA DE SENTENCIA	12 de febrero de 2010
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN	17 de febrero de 2010

J.M.

BOLETIN JUDICIAL	
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Se declara improcedente la acción ejercida por el actor. SEGUNDO.- Se dejan a salvo los derechos de la accionante

NUMERO DE EXPEDIENTE	822/2009
JUICIO	Ejecutivo mercantil
FECHA DE INICIO	17 de junio de 2009
NUMERO DE FOJAS	40
PARTE ACTORA	Blanca Esperanza Barraza Zamudio
PARTE DEMANDADA	Marcelino Carrasco Villarreal
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19 de enero de 2010
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	25 de enero de 2010
FECHA DE SENTENCIA	26 de enero de 2010
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	28 de enero de 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en la que el actor probó la acción ejercida y el pasivo procesal no contestó la demanda y, por ende no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a MARCELINO CARRASCO VILLARREAL, a pagar en favor de BLANCA ESPERANZA BARRAZA ZAMUDIO, la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América), por concepto de suerte principal, más los</p>





Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

intereses moratorios generados a razón del 18% (dieciocho por ciento) mensual, computados a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento - dieciséis de marzo de dos mil ocho-, más los que se sigan devengando hasta la total solución del presente negocio.

TERCERO.- Se condena al demandado a pagar las costas originadas por la tramitación del presente juicio a favor del actor.

CUARTO.- Se concede al pasivo procesal el término de cinco días, para que cumpla voluntariamente con esta sentencia, contados a partir del día siguiente del que la misma cause ejecutoria, apercibido que de no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa.

JUDICIAL
BOLETIN

NUMERO DE EXPEDIENTE	142/12008
JUICIO	Ejecutivo mercantil
FECHA DE INICIO	21 de febrero de 2008
NUMERO DE FOJAS	111
PARTE ACTORA	Eduardo Alberto Luquin Flores
PARTE DEMANDADA	Olivia Camacho Espinoza y otro
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01 de septiembre de 2008
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	04 de septiembre de 2008

13

FECHA DE SENTENCIA	11 de septiembre de 2008
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	17 de septiembre de 2008
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en la que la parte actora probó la acción ejercida y la parte demandada no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a OLIVIA CAMACHO ESPINOZA Y SALOMÓN FLORES ESPINOZA, a pagar a favor de EDUARDO ALBERTO LUQUIN FLORES, la cantidad de \$3,727.00 (tres mil setecientos veintisiete dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América) por concepto de suerte principal; más los intereses moratorios generados a razón del (10%) diez por ciento mensual, los cuales se deberán computar a partir del día siguiente del vencimiento de cada uno de los pagarés basales, hasta la total solución del presente negocio, debiendo ser liquidados en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena al demandado a pagar las costas originadas por la tramitación del presente juicio a favor de la actora. CUARTO.- Se concede al OLIVIA CAMACHO ESPINOZA y SALOMON FLORES ESPINOZA el término de cinco días, para que cumpla voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente al en que la misma cause ejecutoria,</p>





Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

apercibido que de no
hacerlo se procederá a
su ejecución forzosa.

10
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DE LO CIVIL

NUMERO DE EXPEDIENTE	521/2008
JUICIO	Ejecutivo mercantil
FECHA DE INICIO	06 de mayo de 2008
NUMERO DE FOJAS	203
PARTE ACTORA	Proveedora Comercial de Abarrotes, S.A. de C.V.
PARTE DEMANDADA	Norma Magdalena Castañeda Carranza
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01 de diciembre de 2009
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	04 de diciembre de 2009
FECHA DE SENTENCIA	09 de diciembre de 2009
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	14 de diciembre de 2009
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil , en la que la parte actora probó la acción ejercida y la demandada no demostró parcialmente sus excepciones. SEGUNDO.- Se condena a NORMA MAGDALENA CASTAÑEDA CARRANZA, a pagar en favor de PROVEEDORA COMERCIAL DE ABARROTES, S.A. DE C.V., la cantidad de \$43,171.18 (cuarenta y tres mil ciento setenta

ACTA

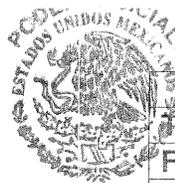
y un pesos 18/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, así como \$8,634.23 (siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 23/100 moneda nacional) por concepto del veinte por ciento de indemnización legal, conforme al artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

TERCERO.- No hace condena a en costas.

CUARTO.- Se concede a la demandada el término de **cinco días** para que cumpla voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente al en que la misma cause ejecutoria, apercibida que de no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa.



NUMERO DE EXPEDIENTE	989/2009
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE INICIO	15 de julio de 2009
NUMERO DE FOJAS	172
PARTE ACTORA	ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	Gardia Karina Peña



Consejo de la Judicatura del Estado

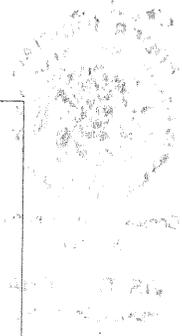
VISITADURA
Materia Civil

TIPO SENTENCIA	Durán DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12 de abril de 2010
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	15 de abril de 2010
FECHA DE SENTENCIA	16 de abril de 2010
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	20 de abril de 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial Hipotecaria en la que la parte actora ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, probó los hechos constitutivos de la acción ejercida y la pasiva procesal, no contestó la demanda y, por ende, no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a GARDIA KARINA PEÑA DURÁN, a pagar a la actora ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, la cantidad de 226,636.38 UDIS (doscientos veintiséis mil seiscientos treinta y seis punto treinta y ocho unidades de inversión), por concepto de capital del crédito; 1,899.27 UDIS (mil ochocientos</p>

AGRAZ

noventa y nueve punto veintisiete unidades de inversión), por concepto de capital amortizado; 12,630.60 UDIS (doce mil seiscientos treinta punto sesenta unidades de inversión), por concepto de intereses ordinarios generados al uno de junio de dos mil nueve, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del asunto; 1,517.76 UDIS (mil quinientos diecisiete punto setenta y seis unidades de inversión), por concepto de intereses moratorios generados al uno de junio de dos mil nueve, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del asunto; 494.22 UDIS (cuatrocientos noventa y cuatro punto veintidós unidades de inversión), por concepto de comisiones no pagadas.

TERCERO.- Se condena a





Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

GARDIA KARINA
PEÑA DURÁN, a
pagar en favor de
ING HIPOTECARIA
S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD
FINANCIERA DE
OBJETO LIMITADO,
las costas
originadas por la
tramitación del
presente juicio.

CUARTO.- Se
concede a la
demandada el
término de cinco
días para que
cumpla
voluntariamente
con esta
sentencia
contados a partir
del día siguiente
en que la misma
cause ejecutoria,
si no cumple
voluntariamente
dentro de dicho
lapso, procédase
al remate del bien
dado en garantía
hipotecaria y con
el producto de la
venta páguese a
la actora.

DICHA
JUDICIA
0

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.

[Handwritten signature]
19

E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día lunes tres de Mayo del año dos mil diez, de común acuerdo con el C. Juez Primero de lo Civil **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes cuatro de Mayo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes cuatro de Mayo de dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que integra al Juzgado en revisión:

C. JUEZ

LIC. Alberto Valdez de Luna. Presente.
C. Juez

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Manuel González Valenzuela. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Fernando Sánchez Gerardo. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. María Del Refugio Molina Bejarano. Presente.





Consejo de la Judicatura
del Estado

Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Alberto Haro Ramos. Presente.

Proyectista

VISITADURIA SECRETARIOS ACTUARIOS:
Materia Civil

LIC. Nidia Griselda Torres Beltrán. Presente.

LIC. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente.

LIC. Jessica Faviola Medina Arellano. Presente.

LIC. Issa Betsabé Reynoso Valladolid. Presente.

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaria); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico, por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Ivonne Jhoanna Carrillo Meza. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Abelina Muñiz Farias. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

4.- Sonia Dennise Rojas Fuentes. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.
En sustitución de Lorena Domínguez González misma que se encuentra cubriendo a Fernanda Valenzuela Sáñez adscrita a la Segunda Sala, quien tiene licencia a partir del 15 de Abril al 15 de Junio del 2010.

5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Yadira Arcelia Zazueta Montoya. Presente.
Adscrita a la Proyección Secretaria.

7.- Gloria Fernández Durán. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado

8.- Griselda Villalobos Martínez. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

9.- Ofelia Cólis Pérez. Presente.
Adscrita al Archivo del Juzgado

SECRETARIA

21

10.- Nidia Cisneros Castel. Presente.
Adscrita al Archivo del Juzgado.

11.- Héctor Martín Briceño Miranda. Presente.
Adscrito al Archivo del Juzgado

12.- Marco Antonio Correa Serrano. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado **PRIMERO DE LO CIVIL** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO ALBERTO HARO RAMOS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ VALENZUELA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	318
AUDIENCIAS CELEBRADAS	179
AUDIENCIAS DIFERIDAS	139

Las 139 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- Desistimiento de Prueba	07
2.- No se citó a alguna de las partes	03
3.- Solicitaron nueva fecha	26
4.- Se desistieron de la acción	02
5.- Domicilio inexistente para citación	05
6.- Por convenio judicial	11



7.- No asistieron testigos	02
8.- Se citó para sentencia	02
9.- Domicilio deshabitado	20
10.- No exhibieron edictos	05
11.- No se emplazó al demandado	08
12.- No comparecen las partes	48

14

PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primer secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 28 de junio de 2010, relativa al juicio Especial Hipotecario, con número de expediente 0556/2010 promovido por HIPOTECARIA CASA MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de LEONOR BARAJAS PERALES y otro, para el desahogo de pruebas y alegatos y citación.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1351/2009
FOJAS	19
JUICIO	Ejecutivo mercantil
PARTE ACTORA	Mexicali Confortable, S.A. de C.V.
PARTE DEMANDADA	Liliana Sánchez Farah y otros
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08 de octubre de 2009
FECHA AUTO DE ADMISION	19 de octubre de 2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22 de octubre de 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 de marzo de 2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22 de marzo de 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se abre juicio a prueba por quince días, se admiten las probanzas ofrecidas por la parte actora

NÚMERO DE EXPEDIENTE	542/2005
FOJAS	242
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	José Ambriz Juárez
PARTE DEMANDADA	Lorena Rodríguez Torres y otro
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08 de julio de 2005
FECHA AUTO DE ADMISION	08 de agosto de 2005

FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11 de agosto de 2005
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 de marzo de 2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14 de abril de 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se exhiben edictos y exhorto de San Felipe, Baja California

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1405/2009
FOJAS	54
JUICIO	Ordinario Mercantil
PARTE ACTORA	Paclease Mexicana, S.A. de C.V.
PARTE DEMANDADA	Hermes Cazarez Ureta y otro
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16 de octubre de 2009
FECHA AUTO DE ADMISION	23 de octubre de 2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29 de octubre de 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 de diciembre de 2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14 de diciembre de 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autorizan días y horas inhábiles

NÚMERO DE EXPEDIENTE	448/2009
FOJAS	90
JUICIO	Información de Dominio
PARTE ACTORA	Martín Antonieta Mancillas Mateos
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03 de abril de 2009
FECHA AUTO DE ADMISION	17 de abril de 2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22 de abril de 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 de abril de 2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15 de abril de 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Notificar a colindantes

NÚMERO DE EXPEDIENTE	569/2008
FOJAS	183
JUICIO	Especial Hipotecaria
PARTE ACTORA	Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.
PARTE DEMANDADA	Filiberto Cervera Pacheco y otro
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13 de mayo de 2008.
FECHA AUTO DE ADMISION	20 de mayo de 2008
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29 de mayo de 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 de noviembre de 2009
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11 de noviembre de 2009

PODERA
ESTADOS
CONSEJO DEL
DEL E



Consejo de la Judicatura del Estado

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL

Causó ejecutoria sentencia definitiva

SEGUNDA SECRETARIA:

LEGADO PARA DE LO CIVIL

VISITADURIA

Materia Civil

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADO FERNANDO SÁNCHEZ GERARDO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	386
AUDIENCIAS CELEBRADAS	184
AUDIENCIAS DIFERIDAS	202

Las 202 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

- 1.- No solicitó cita para diligenciar 01
- 2.- Se interrumpió procedimiento 01
- 3.- Desistimiento de prueba 01
- 4.- No se citó a alguna de las partes 01
- 5.- Solicitó nueva fecha 05
- 6.- Se desistieron de la acción 01
- 7.- Domicilio inexistente para citación 08
- 8.- Por convenio judicial 03
- 9.- A petición de las partes 06
- 10.- No asistieron testigos 08
- 11.- Se citó para sentencia 24
- 12.- Desocupado domicilio demandado 11
- 13.- No exhibieron edictos 39
- 14.- No se emplazó al demandado 33
- 15.- No comparecen las partes 60

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 07 de julio de 2010, relativa al juicio ORDINARIO CIVIL, con número de expediente 0548/2007 promovido por Sucesión a bienes de Ismael Nevarez en contra de María Esthela Rodríguez Romero, para el desahogo de la confesional y declaración de parte.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	786/2008
FOJAS	105
JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVENTE	José Angel Negrete Ruiz
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	24 de junio de 2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09 de julio de 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11 de julio de 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 de abril de 2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 de abril de 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia definitiva, precedente

NÚMERO DE EXPEDIENTE	156/2009
FOJAS	105
JUICIO	Ordinario civil
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	Araceli Santos Félix
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	06 de febrero de 2009
FECHA AUTO DE ADMISION	23 de febrero de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 de febrero de 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 de abril de 2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20 de abril de 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, se declara confesa a demandada

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1022/2009
FOJAS	75
JUICIO	Ordinario civil
PARTE ACTORA	Venancio Luna Varela
PARTE DEMANDADA	Elena Prado Núñez Vda. De Díaz
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10 de agosto de 2009
FECHA AUTO DE ADMISION	18 de agosto de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20 de agosto de 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 de marzo de 2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15 de abril de 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se amplia demanda,





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

litisconsorcio pasivo necesario

NÚMERO DE EXPEDIENTE	211/2009
FOJAS	200
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	GE CONSUMO MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	Ventura Morales Morales
FECHA AUTO DE ADMISION	19 de febrero de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27 de febrero de 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 de abril de 2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30 de abril de 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Poner en posesión jurídica y material a la actora y adjudicataria del bien inmueble rematado

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1057/2009
FOJAS	24
JUICIO	Ejecutivo mercantil
PARTE ACTORA	Caja Magisterial de Mexicali
PARTE DEMANDADA	Salomón González Korina Indira
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14 de agosto de 2009
FECHA AUTO DE ADMISION	20 de agosto de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25 de agosto de 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02 de marzo de 2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12 de marzo de 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se pasa al periodo de alegatos, realizar traba de embargo

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	299
AUDIENCIAS CELEBRADAS	149
AUDIENCIAS DIFERIDAS	150

Ahora bien, las 150 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

1.- No se localizó al ratificante en el domicilio	01
2.- No compareció perito a audiencia	01
3.- No se emplazó demandado	01
4.- No comparecen testigo	03
5.- Se solicitó nueva fecha	03
6.- Se desistió pruebas el oferente	03
7.- A petición de partes	04
8.- Celebraron convenio	06
9.- No está fijada la litis (término para contestar)	06
10.- No se citó a alguna de las partes	09
11.- Incomparecencia de parte interesada	12
12.- Se acusó rebeldía, se citó para sentencia	21
13.- No se emplazó demandado (domicilio cerrado)	23
14.- No exhibieron edictos	25
15.- Sin emplazar por domicilio desocupado	32

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 09 de julio de 2010, relativa al juicio ordinario civil, con número de expediente 0779/2009 promovido por VICENTE REYES ROBLEDO en contra de MARÍA ESTHER CENTENO MORALES, para desahogo de testimoniales, confesionales y declaraciones de partes.

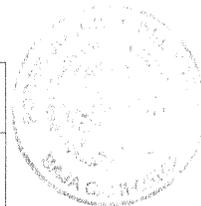
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	531/2008
FOJAS	76
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Matías Torres Ayala
PARTE DEMANDADA	Mabel Coria Leyva
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07 de mayo de 2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16 de mayo de 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21 de mayo de 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 de septiembre de 2009



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICO D.F.

FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17 de septiembre de 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ejecución forzosa de sentencia definitiva, girar exhorto y embargar bienes

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1545/2008
FOJAS	46
JUICIO	Ejecutivo mercantil
PARTE ACTORA	Roberto Zamudio Velázquez
PARTE DEMANDADA	Guadalupe Andrade Moreno
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12 de diciembre de 2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20 de enero de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23 de enero de 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 de octubre de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14 de octubre de 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia confesional y declaración de parte a cargo de la parte actora, mismas que se declararon desiertas

NÚMERO DE EXPEDIENTE	889/2008
FOJAS	107
JUICIO	
PROMOVENTE	INFONAVIT
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	10 de julio de 2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07 de agosto de 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12 de agosto de 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 de enero de 2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18 de enero de 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Proporcionan domicilio para emplazar

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1563/2009
FOJAS	79

CATALOG

2010

JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVENTE	INFONAVIT
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12 de noviembre de 2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20 de noviembre de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25 de noviembre de 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 de marzo de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19 de marzo de 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Por recibido oficio de Recaudación de Rentas del Estado

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1182/2009
FOJAS	100
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	Patrimonio, S.A. de C.V.
PARTE DEMANDADA	Mario Alberto Ayala Rodríguez
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07 de septiembre de 2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18 de septiembre de 2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25 de septiembre de 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 de abril de 2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20 de abril de 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Por recibido oficio del Registro público de la propiedad y de Comercio, envía certificado de gravámenes

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1) A cargo de la **LICENCIADA NIDIA GRISELDA TORRES BELTRÁN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	566
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0304
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	252



DILIGENCIADOS PARCIALMENTE
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO

008
0478/2009

Consejo de la Judicatura
del Estado

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DE LO CIVIL
MEXICALTIN

VISITADURIA
Materia Civil

NO HAY AUTO QUE DILIGENCIAR	06
DOMICILIOS CERRADOS	58
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	50
DOMICILIO DESHABITADO	53
DOMICILIO INEXACTO E IMPRECISO	28
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A LA CITA	08
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	15
NO ESPERARON CITATORIO	03
SE REQUIERE CITA Y PARTE INTERESADA	09
EL DEMANDADO FALLECIÓ	01
EL DEMANDADO ESTÁ FUERA DE LA CIUDAD	06
NO EXHIBIÓ COPIAS DE TRASLADO	09
NO LABORA EL DEMANDADO	03
ATIENDE MENOR DE EDAD	02
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	01

2) A cargo de la LICENCIADA DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	626
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	015
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	300
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	268
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	032
EXPEDIENTES CANCELADOS	011
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	0985/2009

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio abandonado	54
Domicilio cerrado	51
No habita demandado en el domicilio	77
No exhibieron copias para traslado	19
No compareció a cita parte interesada	07
A petición de secretaria	02
Fuera de la ciudad el demandado	11
Oposición	01
A petición de parte	15

Handwritten signature

Falleció demandado	01
No acudió parte autorizada/personalidad	01
No actuación pendiente	07
Turnado fuera de tiempo	03
Domicilio procesal cerrado	01
Lote baldío	01
Domicilio procesal inexistente	01
Domicilio en demolición	01
Necesaria cita	07
No localiza domicilio/número/calle/negociación	14
Domicilio procesal vacío	04
No esperaron citatorio	01
Domicilio incierto/impreciso/inexistente	08
No se encuentra vehículo embargado	01
No se autorizaron domicilios	01
Domicilio menor	01
Acceso imposibilitado	01
Causas de fuera mayor	03
Domicilio del trabajo	03
No domicilio actora	01
No labora demandado	01
No existe cita programada	01

3) A cargo del LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	585
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	284
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	257
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	034
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1009/2003

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO	43
DOMICILIO DESHABITADO	62
DOMICILIO IMPRECISO	34
DOMICILIO CERRADO	41
A PETICIÓN DE PARTE	18
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	09
EXPEDIENTE NO TIENE DILIGENCIA DE OFICIO	15
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	04
DOMICILIO LABORAL.DEMANDADO NO ESTÁ O NO LABORA	05



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

NO EXHIBIERON COPIAS PARA TRASLADO	08
DEMANDADO DE VIAJE	04
OPOSICIÓN	05
NO ESPERARON CITATORIO	01
NO PREPARARON MEDIOS DE APREMIO	01
EXPEDIENTE NO FUE TURNADO EN TIEMPO	02
SE SUSPENDE DILIGENCIA DE DESALOJO POR PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	01
PARTE ACTORA NO PROPORCIONÓ DOMICILIO	02
PERSONA QUE COMPARECE A DILIGENCIA DE CITA CARECE DE PERSONALIDAD	01
DOMICILIO INACCESIBLE	01

4) A cargo de la LICENCIADA ISSA BETSABÉ REYNOSO VALLADOLID, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

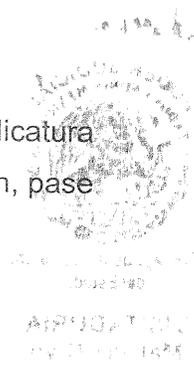
EXPEDIENTES CARGADOS	580
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	283
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	267
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	029
EXPEDIENTE CANCELADO	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1502/2008

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	62
DOMICILIOS DESHABITADO	59
NO HABITA EL DEMANDADO	43
NO EXISTE DOMICILIO	27
A PETICIÓN DE PARTE	21
NO EXHIBIERON COPIAS PARA TRASLADO	12
OPOSICIÓN	09
ES POR MEDIO DE CITA	08
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	06
FUERA DE LA CIUDAD DEMANDADO	05
ATIENDE MENOR DE EDAD	03
FUERA DE LA JURISDICCIÓN	03
NO ESPERÓ CITATORIO	03
DOMICILIO IMPRECISO	02
NO SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO LABORAL	02
A PETICIÓN DE SECRETARÍA	01
FALLECIÓ DEMANDADO	01

Handwritten signature or initials

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente Visita Ordinaria de Inspección, pase de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se pudo constatar lo siguiente:

- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.





Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que esta conforme con el resultado de la visita.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día cuatro de Mayo de dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA
Juez Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.

CIVIL

23511

AW

LIC. ALBERTO HARO RAMOS
Secretario (proyectista)



MGV

LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Primera Secretaria de Acuerdos.

Fernando Sanchez Gerardo

LIC. FERNANDO SANCHEZ GERARDO
Segunda Secretaria de Acuerdos.

MR

LIC. MA. DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO
Tercera Secretaria de Acuerdos.

